

A LA MESA DEL SENADO

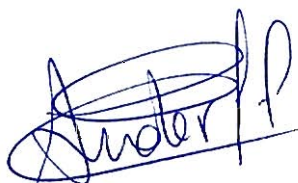
El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencial del Senado de 30 de noviembre de 1993 sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación **662/000148** del Grupo Parlamentario Popular *por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con los homenajes o posibles actos de enaltecimiento del terrorismo en nuestro país.*

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustitución del segundo punto de la moción por el siguiente:

“1. Que a través de las Delegaciones del Gobierno –especialmente las del País Vasco y Navarra-, se siga poniendo en conocimiento de la Fiscalía de la Audiencia Nacional cualquier homenaje o acto de enaltecimiento a los terroristas, para el ejercicio de las acciones pertinentes por posible delito de enaltecimiento del terrorismo y/o humillación a las víctimas del terrorismo y de sus familias.”

Palacio del Senado, 4 de febrero de 2019



ANDER GIL GARCÍA
Portavoz Grupo Parlamentario Socialista